

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2023-00104-00

1º. REQUERIR al apoderado de la parte demandante, para que, acredite a través de la documental que corresponde, las actuaciones procesales que como parte le corresponden, en aras de notificar el auto admisorio de la demanda a los demandados al interior de esta actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9027bba471630d462967ad83b21dc4407362b92ecc3cd1416e38af25a8a2db67**

Documento generado en 29/09/2023 05:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>